

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 30 de abril de 1963 por la que se amortiza una plaza de Matrona titular de primera categoría del Ayuntamiento de Tarragona.**

Ilmo Sr.: Examinado el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de la ciudad de Tarragona, para amortización de una plaza de Matrona titular de primera categoría, de las dos que tiene asignadas por Orden ministerial de 9 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que clasificó con carácter definitivo las plazas de funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanitarios Locales de aquella provincia.

Y teniendo en cuenta que en el mismo se han seguido todos los trámites que preceptúan los artículos 71 y 72 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953,

Y que informan en favor de dicha amortización el Alcalde de la ciudad, Gobierno Civil de Tarragona y Jefatura Provincial de Sanidad.

Y que la amortización solicitada se basa en la aplicación del párrafo segundo del artículo 102 del citado texto legal, que fija una Matrona por cada cuatro Médicos titulares, y en que la plaza de Matrona titular de primera categoría del Ayuntamiento de Tarragona, que la desempeñaba en propiedad.

Este Ministerio, en armonía con lo que antecede, y de conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien amortizar una de las dos plazas de Matrona titular de primera categoría del Ayuntamiento de Tarragona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1963.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1962 por la que se clasificaban las Secretarías de Administración Local de la provincia de Orense.**

En la Resolución de esta Dirección General de 10 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304 de 20 de diciembre siguiente, por la que se clasificaban las Secretarías y asignaban los sueldos a las plazas de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local de la provincia de Orense, figura en el número 56 de la relación de Ayuntamientos el de Paderné de Allariz, en clase 8.ª con 25.000 pesetas; y no habiéndose tenido en cuenta al efectuar la clasificación que esta Secretaría había sido incluida por Orden de 29 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero siguiente) en la 9.ª clase, al amparo de lo preceptuado por el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General rectifica la Orden de 10 de noviembre de 1962, clasificando la Secretaría de Paderné de Allariz (Orense), en 9.ª clase, con el sueldo anual de 21.250 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta de las obras que se citan, pertenecientes al Plan de 1962.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 8 del presente mes de mayo, aparece el anuncio de las siguientes obras, pertenecientes al Plan de 1962.

Captación de aguas de Petrola.

Tipo de licitación: 107.184 pesetas.  
Fianza provisional: 2.143,68 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Captación de aguas de Montealegre del Castillo.

Tipo de licitación: 107.184 pesetas.  
Fianza provisional: 2.143,68 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Captación de aguas de Pozuelo.

Tipo de licitación: 107.184 pesetas.  
Fianza provisional: 2.143,68 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Todas las subastas son a la baja. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se efectuará licitación por pujas a la llama.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del diez día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio Provincial.

Las condiciones para presentar plicas quedan expresadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, antes mencionado, y a las mismas habrán de sujetarse quienes presenten plicas.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ..... piso ..... mayor de edad, de estado ..... y profesión ..... con carnet de identidad número ....., sin causa alguna de incapacidad en incompatibilidad de las establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, enterado del proyecto, pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas, facultativas y técnicas que rigen la subasta para la contratación de las obras de ..... en el pueblo de ....., antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente. Se comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de ..... pesetas (número y letra), que se realizará en el plazo de ..... dentro de lo estipulado en el proyecto.

Las remuneraciones mínimas que habrán de recibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en las obras, serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se comprometo al pago de los gastos que origine la celebración de esta subasta, si su remate le fuera adjudicado, así como el de Derechos Reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de las obras que se contratan.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 9 de mayo de 1963.—El Gobernador civil, **Presidente,** Miguel Cruz Hernández.—2376.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 103, de fecha 4 de mayo actual, se anunció pública subasta para optar a la adjudicación de la siguiente obra:

Clase de obra: Pavimentación y saneamiento en el acceso a Badajoz por el camino vecinal de Campomayor.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.151.446,79 pesetas.

Fianzas:

Provisional, 2 por 100, 23.028,93 pesetas.  
Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Contratación), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.